

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

# MENORES EXTRAJEROS NO ACOMPAÑADOS.

Análisis del proceso migratorio desde el  
contexto español.



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Universidad Pontificia de Comillas

Grado: Trabajo Social

Curso 2023-24

Autora: Salma Zerkti El Gharbi

Director: José Ángel Ceballos-Amandi

Resumen:

Durante los últimos años, los Menores Extranjeros No Acompañados están siendo objeto de debate público. Detrás de los titulares y las cifras que se muestran en los medios de comunicación, se ocultan las situaciones y las realidades de estos menores.

Además de carecer de figuras de referencia, las pésimas condiciones en las se encuentran durante su proceso migratorio convierten a los menores en un colectivo muy vulnerable.

A través de una metodología cualitativa, el presente trabajo trata de comprender el contexto del que parten y en el que se encuentran los menores no acompañados una vez en España. Para ello, se analiza el perfil de los menores, destacando los factores de riesgo a los que están expuestos, así como los motivos que impulsan su migración. También se examinan las rutas migratorias, considerando los peligros que enfrentan a lo largo del trayecto. Finalmente, se aborda el proceso de recepción una vez llegan a España, incluyendo los procedimientos y los centros a los que acuden.

Palabras clave: Menores Extranjeros No Acompañados, proceso migratorio, país de origen, rutas migratorias, vulnerabilidad, mayoría de edad.

Abstract:

During the last few years, Unaccompanied Foreign Minors have been a subject of public debate. Behind the headlines and figures shown in the media, the situations, and realities of these minors are hidden.

In addition to lacking reference figures, the terrible conditions in which they find themselves during their migratory process make these minors a very vulnerable group.

Using a qualitative methodology, this paper attempts to understand the context from which unaccompanied minors start and in which they find themselves once in Spain. To this end, the profile of the minors is analyzed, highlighting the risk factors to which they are exposed, as well as the motives that drive their migration. The migratory routes are also examined, considering the dangers they face along the way. Finally, the reception

process once they arrive in Spain is explained, including the procedures and the centers they go to.

Keywords: Unaccompanied Foreign Minors, migratory process, migratory routes, vulnerability, guardianship.

## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. OBJETIVOS .....	6
3. HIPÓTESIS.....	6
4. METODOLOGÍA .....	7
5. MARCO TEÓRICO .....	9
5.1. Aproximación conceptual .....	9
5.2. Legislación vigente en el contexto español .....	10
5.3. Perfil del Menor Extranjero No Acompañado en España .....	13
5.3.1. Procedencia .....	14
5.3.2. Edad y Sexo.....	15
5.3.3. Factores de riesgo.....	17
5.3.4. Motivos que impulsan a la migración .....	19
5.4. Proceso migratorio.....	21
5.4.1. Rutas migratorias.....	23
5.4.2. Recepción y procedimientos.....	29
6. CONCLUSIONES .....	32
7. BIBLIOGRAFÍA.....	35
8. ANEXOS.....	39

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de Menores Extranjeros No Acompañados nos referimos a aquellos menores que, tras un complejo proceso migratorio, llegan a un país en el que no cuentan con adultos de referencia que se responsabilicen de ellos, es decir, un inmigrante que aún no ha alcanzado la edad adulta y que no está bajo el cuidado de ningún familiar en su experiencia migratoria.

La migración a España de estos menores se debe en gran parte a la búsqueda de nuevas oportunidades, de un futuro mejor. Dejan en su país de origen situaciones de violencia intrafamiliar, falta de acceso a servicios básicos, pobreza, desestructuración familiar, desprotección institucional, etc. Que hacen que se creen nuevas expectativas de futuro a alcanzar en Europa.

Se observa que el colectivo objeto de estudio se enfrenta a una persistente discriminación social. Siendo una de las causas la imagen presentada por los medios de comunicación, que difunden aspectos negativos de estos menores. Y que contribuyen así a la difusión de ideas equívocas hacia este colectivo, sin conocer realmente sus situaciones reales. Un ejemplo de lo mencionado es la asociación del concepto Menor Extranjero No Acompañado a delincuente, lo que a su vez lleva a la sociedad muchas veces a ver a estas personas como inmigrantes y delincuentes antes que como menores, que es lo que realmente son, siendo juzgados y vulnerados muchos de sus derechos.

Por todo lo mencionado considero de suma importancia comprender la realidad de estos menores, ya que analizando sus situaciones se pueden conocer las complejidades a las que se enfrentan y contribuir a poner fin a la promoción de la situación de riesgo y exclusión social en la que se encuentran.

El presente trabajo tiene como interés principal mostrar la realidad de los Menores Extranjeros No Acompañados en España. El tema del trabajo nace a raíz de comenzar las prácticas académicas y, posteriormente, mi experiencia laboral, como Mediadora Intercultural en un recurso de la Fundación SAMU en Madrid, concretamente en un piso tutelado. Esta fundación centra su labor al ámbito social, específicamente trabaja con colectivos vulnerables, como lo son los menores en protección. Este recurso residencial es para varones menores de edad migrantes no acompañados con medida de protección

de Tutela por la Comunidad de Madrid. Trabajar con estos menores me ha proporcionado la oportunidad de tener relación directa con el colectivo objeto de estudio, permitiéndome conocer sus experiencias reales. Así como acceder a información actualizada sobre su proceso migratorio, dificultades, necesidades y carencias que presentan en su día a día. De aquí el interés de esta elección para el Trabajo de Fin de Grado, que me motiva para seguir formándome dentro de este sector y poder seguir ejerciendo mi actividad laboral descubriendo más sobre ellos y sus situaciones.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo general del presente trabajo de fin de grado es:

Reflejar y analizar el proceso migratorio de los Menores Extranjeros No Acompañados en el contexto español.

Para poder llevar a cabo este primer punto, es necesario presentar unos objetivos específicos que sustenten al mismo:

- Explorar el contexto legal de los Menores Extranjeros No Acompañados en España.
- Identificar el perfil de los Menores Extranjeros No Acompañados en España.
- Comprender el contexto del que parten los menores en su país de origen.
- Analizar el trayecto que presencian los menores desde el país de origen hasta el país de destino.
- Examinar el proceso de recepción y atención de los Menores Extranjeros No Acompañados en el territorio español, investigando procedimientos de identificación y asignación a centros.
- Conocer el punto de vista de profesionales que trabajan con el colectivo.

## 3. HIPÓTESIS

- La situación en la que se encuentran los menores antes de llegar a España es esencial para identificar los factores sociales, económicos, políticos y culturales que influyen en su decisión de migrar.

- El predominio de varones en comparación de mujeres que llegan sin la compañía de un adulto está relacionado con factores socioculturales que asignan diferentes roles de género en la sociedad.
- Los Menores Extranjeros No Acompañados se enfrentan a situaciones de alto riesgo durante el viaje y una vez en España, continúan presentando situaciones de extrema vulnerabilidad.
- Las condiciones precarias en los países de origen de los Menores Extranjeros No Acompañados y el proceso migratorio son factores clave en la contribución de la vulnerabilidad del colectivo.

#### 4. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el presente trabajo, he optado por una metodología cualitativa, en la cual se ha realizado una revisión bibliográfica de aspectos sobre la situación actual de los Menores Extranjeros No Acompañados en España. Este enfoque permite una comprensión más clara y profunda sobre los factores que influyen en la vida de este colectivo en el contexto español. La recopilación de la mayor parte de la información necesaria para llevar a cabo este trabajo de fin de grado se ha realizado mediante la consulta de diversas fuentes secundarias, como artículos, páginas web y libros relevantes, que van a proporcionar datos actualizados sobre la situación de los menores en el país.

Por otra parte, he escogido la realización de varias entrevistas a través de un enfoque cualitativo, como método de recogida de información real y actualizada.

Las entrevistas han sido realizadas a diferentes profesionales involucrados de alguna manera con el objeto de estudio, con el fin de obtener distintas perspectivas y experiencias.

Se ha realizado una primera entrevista a una educadora social que es coordinadora de un centro residencial de Menores Extranjeros No Acompañados en la Comunidad de Madrid (anexo 2). El objetivo que se ha perseguido con esta entrevista ha sido conocer el perfil de menores que residen en el piso, por qué recursos tienen que haber pasado para llegar al residencial y qué situaciones se dan cuando un menor cumple la mayoría de edad. El guion de la entrevista ha estado formado por 9 preguntas abiertas y se ha realizado el 13 de febrero de 2024 de manera presencial, con una duración de una hora.

La segunda entrevista (anexo 3) ha sido realizada a un joven que ha realizado prácticas académicas en un piso tutelado de chicas Menores Extranjeros No Acompañados. La finalidad de la entrevista ha sido conocer la situación de las chicas que llegan al sistema de protección de menores en España. La entrevista ha comprendido un total de 6 preguntas abiertas, se llevó a cabo presencialmente el 21 de febrero de 2023 y ha tenido una duración de 30 minutos.

Se ha llevado a cabo una tercera entrevista con una psicóloga que lleva trabajando con el colectivo objeto de estudio más de 6 años (anexo 4). La elección de esta entrevista se basa en la experiencia práctica de la profesional, ya que además de tener contacto directo con los menores, ofrece una comprensión profunda sobre aspectos psicológicos y emocionales en el proceso migratorio de los menores, proporcionando una perspectiva diferente sobre experiencias traumáticas, factores de riesgo y necesidades psicológicas del colectivo. La entrevista ha contado con un guion de 7 preguntas abiertas, ha sido realizada de manera presencial el 11 de abril de 2024 y ha tenido una duración de 40 minutos.

La última entrevista (anexo 5) ha tenido lugar a una trabajadora social que trabaja en un centro de acogida de emergencia y derivación de migrantes procedentes de Canarias. El objetivo de esta entrevista es conocer la situación de los menores que llegan en patera a Canarias, así como el perfil de estos menores y su proyecto migratorio que continúa en la península. La entrevista estructurada ha comprendido un total de 10 preguntas abiertas. Esta entrevista ha tenido una duración de una hora aproximadamente y se ha llevado a cabo el día 15 de abril de 2024 a través de una videollamada.

Todas las personas entrevistadas han prestado su consentimiento previo y conformidad de someterse a la entrevista (anexo 1). Así como a que las entrevistas se encuentren anonimizadas bajo nombres ficticios y sean grabadas para su posterior transcripción.

Las conclusiones de las entrevistas serán integradas en el texto del presente trabajo y permitirán contrastar las hipótesis con los datos obtenidos en el estudio, contando con diferentes percepciones.



## 5. MARCO TEÓRICO

### 5.1. Aproximación conceptual

La llegada de personas extranjeras ha sido una constante en España, sin embargo, es a partir de finales de los años 90 cuando se ha comenzado a observar una nueva tendencia migratoria, caracterizada por la llegada de menores sin sus padres y/o familiares. Desde entonces, los porcentajes han ido subiendo, convirtiéndose en uno de los temas más comentados en la sociedad española.

El objeto del presente trabajo son los menores de edad que por distintas situaciones vividas acaban llegando a España sin contar con la presencia de padres o tutores que se hagan responsables de éstos.

Entendemos como menor de edad aquella persona que no ha alcanzado la mayoría de edad, en España de 18 años, y que por ello todavía no tiene la capacidad de tomar decisiones legales por sí mismo. Esto quiere decir que el menor se encuentra bajo tutela y protección de sus padres o tutores legales, de la misma manera que necesita la supervisión o el consentimiento de los padres o tutores para tomar cualquier tipo de decisión legal.

La diferencia aparece cuando se trata de un menor de edad que llega a un país extranjero, pero que, además, no se encuentra acompañado, Menor Extranjero No Acompañado. Esta diferencia ha de ser apreciada ya que son menores vulnerables, con un alto riesgo de exclusión social, principalmente por no poder contar con el apoyo y la protección de un familiar o persona adulta. Se define Menor Extranjero No Acompañado como:

El menor nacional de un Estado no miembro de la Unión o el apátrida menor de 18 años que, al entrar en territorio español, no va acompañado de un adulto. También será menor extranjero “no acompañado” (según la directiva sobre reagrupación familiar) cualquier menor al que se deje solo tras su entrada en el territorio de un Estado miembro de la UE, en este caso en el territorio español. (UNICEF y CGAE, 2009, p.27)

En principio el acrónimo MENA (Menores Extranjeros No Acompañados) es un término neutro que se utiliza en el ámbito legal y en estudios sobre migraciones, pero últimamente constatamos que hablar de Menores Extranjeros No Acompañados es una forma de

categorizar, ocultando el aspecto más humano de esta condición, una forma de esconder un hecho fundamental: hablamos de niños, niñas y adolescentes que no pudiendo contar con la protección de un adulto o familiar son condenados a la invisibilidad y la exclusión social (Save the Children, 2019). MENA es un término que hace a las personas olvidarse de lo que realmente son estas personas, niños y niñas que se encuentran en un país que no es el suyo y que se encuentran solos, sin la protección que todo menor debería tener. La palabra MENA lleva consigo unos prejuicios y connotaciones negativas que la sociedad ha ido desarrollando hacia el colectivo, teniendo que ver muchas veces por la gran influencia de grupos políticos que han utilizado el término para etiquetar a personas extranjeras y relacionarlas con violencia, delincuencia, etc. Independientemente de la edad y de si están acompañadas o no.

Es por ello por lo que el acrónimo utilizado ha sido objeto de debate durante mucho tiempo y ha sido cuestionado por muchas organizaciones por diferentes razones. Entre estas razones se encuentran la estigmatización y la discriminación, al solo mencionar el estatus migratorio; el enfoque negativo en la migración y el fomento de políticas restrictivas, ya que como se ha visto sobre todo en estos últimos años, la utilización del término MENA en los discursos políticos ha sido clave para muchos partidos. Es decir, se hace un uso despectivo del acrónimo, categorizando así a los menores y ocultando lo que realmente son (Save the Children, 2019).

## 5.2. Legislación vigente en el contexto español

En un contexto global de migración, los menores representan uno de los colectivos más vulnerables, y, por lo tanto, requieren de una particular atención por parte de los sistemas legales y de protección de los países que son receptores de estos menores. Es fundamental conocer el marco legal que regula la situación de los Menores Extranjeros No Acompañados, ya que es lo que garantiza su bienestar y su desarrollo integral.

La legislación sobre menores sienta las bases para garantizar el bienestar, la protección y los derechos de los menores, independientemente de la nacionalidad. La normativa cuenta con disposiciones específicas para la protección de menores que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, como ocurre con los Menores Extranjeros No Acompañados.

Es importante que los recursos residenciales y los servicios que atienden a este colectivo conozcan el contexto de derechos que generan las normativas, que conozcan la regulación aplicable y puedan orientar su labor alineada con los principios de legalidad y máxima protección de los menores con los que trabajan.

El principio inspirador que debe condicionar cualquier actuación que pueda afectar a una persona menor de edad a corto, medio y largo plazo debe ser (a todos los efectos) su interés superior. Este interés superior exige tratar bien al menor, de manera que es un catalizador de buen trato y obliga a todos los agentes que forman parte del ecosistema en el que el menor crece y se desarrolla a ser conscientes de su labor protectora, pero también generadora de buen trato como resultado del reconocimiento de su dignidad (Martínez García y del Moral Blasco, 2017).

La determinación del interés superior debe ajustarse al momento evolutivo del menor, así como a sus circunstancias personales y propias del contexto. Por lo tanto, es responsabilidad de cada recurso concretar las pautas de procedimiento y capacitación de las personas que colaboran con la consecución de sus fines para avanzar en la concreción del interés superior del menor en cada caso.

El apartado 3 del artículo 10 de la Ley Orgánica 1/1996 sobre la Protección Jurídica del Menor, establece que los menores extranjeros tienen el mismo derecho que los menores españoles, en igualdad de condiciones, a recibir una educación, asistencia sanitaria y servicios y prestaciones sociales básicas. Además, el artículo enfatiza que las Administraciones Públicas tienen la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de los grupos especialmente vulnerables, como lo son los Menores Extranjeros No Acompañados. De igual manera, las Administraciones Públicas deben perseguir el objetivo de que, durante su estancia en el territorio español, los Menores Extranjeros No Acompañados alcancen la plena integración en la sociedad española.

Uno de los principios de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia es crear entornos seguros y de buen trato para toda la infancia. El artículo 3.m dispone entre sus fines

Establecer los protocolos, mecanismos y cualquier otra medida necesaria para la creación de entornos seguros, de buen trato e inclusivos para toda la infancia en

todos los ámbitos desarrollados en esta ley en los que la persona menor de edad desarrolla su vida. Se entenderá como entorno seguro aquel que respete los derechos de la infancia y promueva un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital. (Ley Orgánica 8/2021)

El artículo 53 de esta misma ley, establece que todos los centros de protección para personas menores de edad deben ser entornos seguros, y aplicar los protocolos de actuación que establezca la Entidad Pública de Protección a la infancia, los cuales incluyen acciones específicas para la prevención, detección e intervención ante posibles situaciones de violencia.

El artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece los derechos de los Menores Extranjeros No Acompañados en relación con su acogida y tutela. Es decir, establece las bases legales para su protección y atención en España, garantizando así su bienestar durante su estancia en el país.

En España, hay legislación específica para el colectivo objeto de estudio. Este es, por ejemplo, el Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados, aprobado en la Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados. La finalidad del documento es asegurar la colaboración entre todas las instituciones y entidades implicadas, desde la localización del menor, pasando por su identificación y determinación de su edad, hasta su puesta a disposición de la entidad pública de protección a la infancia, garantizando así una respuesta coordinada para asegurar la protección y atención necesaria de los menores a su llegada a España. Como indica Brandon Fernández (2020), el Protocolo Marco “estipula las actuaciones a seguir con los menores extranjeros que llegan sin la compañía de un adulto y son identificados en territorio español”.

El Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA) es un documento oficial utilizado para proteger, identificar y documentar a los Menores Extranjeros No Acompañados. Este registro es gestionado por la Dirección General de la Policía del

Ministerio del Interior. Es elaborado en base a ficheros del Registro Central de Extranjeros y ficheros de Afiliación de la seguridad social (OPI, 2024).

### 5.3. Perfil del Menor Extranjero No Acompañado en España

Es necesario conocer las principales características del colectivo objeto del presente trabajo para entender con mayor profundidad la diversidad de situaciones de estos menores. Se analizarán estas características en función de la procedencia, la edad, el sexo, las necesidades y los factores de riesgo.

Con carácter general, el perfil de estos menores es el de jóvenes varones de entre 15 a 17 años, procedente de Marruecos, Argelia, Mali, Nigeria y República de Guinea que vienen a nuestro país en busca de mejores condiciones de vida, y más oportunidades, de las que tienen en sus países de origen. En ocasiones de forma voluntaria y, en otras, alentados por sus familias *“los adolescentes eligen su destino, en ocasiones con el beneplácito de los padres, pero no en todos los casos”* (Ana, anexo 4). Sus expectativas son que al llegar a España se encontrarán con un sistema de protección en donde se les brinda una red social de integración basada en la adquisición de formación educativa y profesional, una asistencia social, psicológica, jurídica y sanitaria, alojamiento y manutención, todo ello de difícil acceso en su país (Fuentes, 2014).

Tabla 1 Menores Extranjeros No Acompañados que llegan por vía marítima

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Menores</b>	7.026	2.873	3.307	3.048	2.375
<b>Niños</b>	6.810	2.683	3.228	2.934	2.265
<b>Niñas</b>	216	190	79	114	110
<b>País de origen</b>	Marruecos (61,89%), República de Guinea (14,1%), Mali (8,15%), Argelia (5,6%).	Marruecos (60%), Argelia (12,28%), Guinea (9,6%) y Costa de Marfil (6,33%).	Marruecos (42,12%), , Mali (17,44%) , Argelia (16,6%), Senegal (13,24%)	Marruecos (42,78%), Argelia (17,72%), Mali (12,5%). , Argelia (9,09%) y Senegal (5,31%).	Marruecos (52%), Argelia (16,93%), República de Guinea (9,09%) y Senegal (5,31%).

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de FGE (2019), FGE (2020), FGE (2021), FGE (2022), FGE (2023).

### 5.3.1. Procedencia

Una proporción significativa proviene de países del continente africano, por lo cual, los Menores Extranjeros No Acompañados en España son predominantemente de África. Esto se debe, además de la proximidad geográfica en comparación con otros continentes, a los desafíos socioeconómicos que enfrentan estos países (como la pobreza, la falta de oportunidades, las tensiones políticas y otros motivos que se examinarán en el punto “motivos que impulsan a la migración” del presente trabajo). Estas circunstancias impulsan a los menores a buscar mejores condiciones de vida en Europa, principalmente en España (Perazzo Aragonese y Zuppiroli, 2018).

A partir de los datos reflejados en el apartado “país” de la Tabla 1, se observa que todos los años, el mayor porcentaje de Menores Extranjeros No Acompañados que llegan a España provienen de Marruecos. España está separada de Marruecos por tan solo unos

kilómetros, lo que quiere decir que facilita el acceso de los migrantes originarios de este país a través de rutas marítimas.

Durante los últimos años, los menores no acompañados procedentes de Argelia han ido aumentando, siendo en 2018 un 5,6% y llegando a un 16,93% en 2022.

Mali durante años ha sido un país del que provienen parte de menores, también, los últimos años han ido incorporándose menores que llegan de otros países del África Subsahariana, como Senegal.

### 5.3.2. Edad y Sexo

La edad oscila entre los 15 y 17 años, aunque están llegando también menores de entre 12 y 14 años. María (anexo 2) indica que en el piso tutelado en el que se encuentra trabajando, los menores que se atienden son en su mayoría de 16 y 17 años, pero también llegan menores de 14 y 15 años.

En cuanto al sexo, destacan los varones. El colectivo femenino nunca ha llegado a representar en los últimos años más del 23% del total de menores migrantes tutelados, cifra alcanzada en 2014. Desde entonces, la presencia de niñas ha ido reduciéndose progresivamente, hasta representar el 10% del total de menores tutelados en septiembre de 2017 (Perazzo Aragonese y Zuppiroli, 2018).

En 2018, de 7.026 menores que llegaron a España, sólo 216 eran niñas (Tabla 1). En 2022, de 2.375, solo 110 eran de sexo femenino. Estas menores son las que llegan a ser localizadas e identificadas ante los Cuerpos de Fuerza y Seguridad del Estado. Lo que quiere decir que, pueden llegar más menores, pero no son identificadas como Menores Extranjeras No Acompañadas debido diferentes razones que se analizarán a continuación.

La gran diferencia de sexo entre menores no acompañados que llegan a territorio español tiene que ver en parte con diferencias culturales:

Esto es algo muy cultural. Las mujeres, están muy supeditadas a la familia, a donde vaya el hombre. Revelarse contra algo que no te gusta o no compartes es mucho más difícil en el caso de ellas porque están muy estereotipados en el rol del cuidado al otro. (Ana, anexo 4)

En muchas regiones de las que parten estos menores, las chicas se ven obligadas a asumir responsabilidades familiares desde una edad bastante temprana, como el cuidado de hermanos y hermanas, o la realización de tareas domésticas. Se encuentran en contextos donde aún se basan en el enfoque patriarcal que restringe a la libertad de la mujer, en este contexto, de las niñas, que no tienen la misma libertad que los varones para tomar la decisión de migrar. La psicóloga Ana (anexo 4), comenta que el rol de aventurero, el de buscar un futuro mejor, lo llevan los hombres, y en caso de llevarlo las mujeres, estas serían repudiadas por la familia.

La diferencia existente entre niñas que migran y niños, influye también en que gran parte de las menores que llegan al país no son registradas, debido a la llegada de estas menores a través de organizaciones criminales dedicadas a la trata y explotación de personas, que tiene que ver con lo mencionado anteriormente, al tratarse de menores, migrantes y mujeres, tienen más riesgo y son más vulnerables a recibir malos tratos durante su proceso migratorio, o ser captadas por redes de trata de seres humanos. De esta manera, muchas de las menores migrantes no son protegidas por el sistema que las debería proteger y no son identificadas por las administraciones responsables.

Torrado Martín-Palomino y Cáceres Rodríguez (2021) nombran riesgos acumulados de las niñas que migran solas, a aquellos riesgos que afectan de manera directa a su salud física, psicológica y sexual, a su integración en las sociedades de acogida y a la posibilidad de mantener los vínculos afectivos con el entorno y el círculo de su país de origen.

A diferencia de los chicos, las chicas migran por la necesidad o por la coacción, pero de manera forzada: *“Es la misma familia la que les hace cruzar la frontera cuando aún son muy pequeñas”* (Carlos, anexo 3). Directamente forzadas por la familia para mejorar su situación, o indirectamente porque las chicas huyen de situaciones de violencia. De ambas maneras quiere decir que tienen menor apoyo familiar y más vinculación con las redes de tráfico y trata de personas. Su triple condición de menor de edad, personas migrantes y mujeres, hacen que sean más vulnerables y sean menos visibilizadas cuando se habla del colectivo Menores Extranjeros No Acompañados.



### 5.3.3. Factores de riesgo

Los Menores Extranjeros No Acompañados presentan ciertos factores de riesgo debido a las situaciones y condiciones en sus países de origen y durante el proceso migratorio que se deben tener en cuenta ya que pueden dificultar su integración social en el país de acogida, en este caso España.

Se entiende como factores de riesgo aquellas características que incrementan la probabilidad de que una persona se vea afectada de manera negativa en su bienestar o desarrollo (López, 2013). Estos factores incluyen factores del contexto social, como lo son condiciones de vivienda precarias, residencia en barrios con alto índice de delincuencia, etc. Factores familiares, como el estilo educativo autoritario, antecedentes de conductas delictivas en la familia... factores del grupo de iguales, como la asociación con pares delincuentes o la falta de supervisión en el grupo de iguales, factores escolares, como la falta de apoyo educativo y un ambiente escolar poco seguro, entre otros. También factores personales, como por ejemplo la fuerte rigidez sociocognitiva.

Al llegar a un país desconocido y, además, solos, los menores se enfrentan a una serie de factores que pueden vulnerar el bienestar personal. Estos factores de riesgo comienzan en su país de origen, pero aumentan durante el proceso migratorio.

Hay una serie de factores que afectan exclusivamente a las niñas que llegan a España y no a los niños. Esta distinción, como se ha mencionado anteriormente, se debe principalmente a su condición de género. Algunos de estos factores son la exposición a redes de trata, la discriminación debido a su condición de migrantes y mujeres, y la desprotección, lo que lleva a una serie de obstáculos legales y administrativos al quedar fuera del sistema de protección de menores.

Ser menor y extranjero, además de ser ambos de ellos factores de riesgo por independiente, unidos forman en el colectivo un factor de riesgo muy relevante que va a hacer que estas personas sean vulnerables y se encuentren en riesgo de exclusión social. A ello, se le suma que no están acompañados, y, por lo tanto, esa vulnerabilidad aumenta: *“Los menores se encuentran mayoritariamente solos en un país desconocido, después de un proceso migratorio en el que se topan con personas muy diversas y en las que viven situaciones desconocidas carentes de un idioma con el que comunicarse”* (Ana, anexo 4).

Tabla 2 Factores de riesgo de los Menores Extranjeros No Acompañados

<b>FACTORES DE RIESGO</b>	
<b>Precariedad familiar</b>	Familias numerosas con escasos recursos económicos y personales. Conflictos familiares, como malos tratos y adicciones de uno de los progenitores.
<b>Bajos recursos económicos</b>	Situación de pobreza en el país de origen, principal motivo por el que migran.
<b>Básico o nulo nivel de formación</b>	Tiene que ver con circunstancias familiares. Al tener bajos recursos económicos, los menores abandonan la escuela para trabajar y así contribuir al sustento familiar. Además del apoyo familiar está presente e influenciado por la necesidad económica urgente. <i>“Hay menores analfabetos porque se han dedicado desde pequeños a trabajar, por ejemplo, en la pesca”</i> (Alba, anexo 5).
<b>Desconocimiento del idioma y de la cultura</b>	Desconocen el idioma del país de destino, dificultando así la comunicación. <i>“Si los educadores no sabemos el idioma o dialecto que ellos hablan, y ellos no saben el español, empezamos ya desde ese momento a encontrarnos con muchos problemas, que es la dificultad a la que nos enfrentamos principalmente [...] el</i>

---

	<i>cambio de cultura también es algo que limita” (María, anexo 2).</i>
<b>Cociente intelectual bajo</b>	Presentan dificultades para mantener la atención y con escasa capacidad reflexiva.
<b>Inestabilidad emocional</b>	Destaca una dificultad para expresar sentimientos y emociones. Presentan una baja autoestima.
<b>Altamente influenciables</b>	Influenciados por las decisiones y comportamientos del grupo de iguales. Se dejan llevar por la presión del grupo.
<b>Falta de planificación futura</b>	Se enfrentan a un entorno de incertidumbre y cambio constante que les hace enfocarse en querer satisfacer sus necesidades de manera inmediata. <i>“Muchos de ellos no tienen una vida planificada ya en sus países, y cuando llegan a España vienen con la idea de comenzar una formación y poder trabajar” (Ana, anexo 4).</i>

---

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por Sánchez-Cabezudo y Si Ali (2017) y Perazzo Aragonese y Zuppiroli (2018).

#### 5.3.4. Motivos que impulsan a la migración

Las causas que llevan a la migración de personas tan jóvenes son diversas: *“Cada uno de ellos viene por un motivo diferente, algunos porque son perseguidos, otros porque corren peligro en sus países, porque son muy pobres y buscan en España trabajar lo antes posible” (Alba, anexo 5).*

A partir de lo mencionado por UNICEF y CGAE (2009) y Perazzo Aragonese y Zuppiroli (2018), se indican a continuación los factores y elementos que influyen en la decisión de emprender camino hacia España:

La principal causa tiene que ver con motivos económicos. Los menores señalan las dificultades económicas de la familia y la necesidad del menor a contribuir. Comienzan a trabajar desde pequeños en sectores como la pesca, la venta ambulante y el trabajo agrícola y es por ello por lo que los menores abandonan la escuela a una edad muy temprana, no llegando a finalizar la educación obligatoria.

Conviven con una situación de precariedad económica que limita las oportunidades de los menores. Esto tiene que ver con la falta de trabajo o con el trabajo de baja calidad y baja remuneración (Iglesias Martínez, 2009) en el país de origen. Por lo cual, la migración es percibida como una oportunidad para construir un futuro mejor y poder ayudar así a la familia. España, y en general, la Unión Europea, es vista como un lugar con oportunidades vitales donde se puede alcanzar una vida que en el país de origen no podría alcanzarse.

Las relaciones familiares son un gran motivo que impulsa a los menores a abandonar el país. Esta causa es primordial en las niñas, que huyen de sus hogares por el maltrato y abuso de la familia, junto a la desigualdad y la subordinación de género. De esta manera lo indica Carlos cuando se le pregunta respecto a las relaciones familiares de las menores: “*Vienen de situaciones de abuso o maltrato*” (anexo 3). Entre las causas que impulsan a las menores a migrar, cuando no son por obligación de la familia, son por huir de aquellas situaciones de violencia que viven:

Muchas llegan porque los progenitores las hacen pasar la frontera para que puedan mejorar su situación en España, [...] porque si no es porque les han mandado ellos cruzar a Melilla, es porque ellas mismas huyen por la violencia que viven con ellos o porque carecen de esos progenitores. (Carlos, anexo 3)

El futuro que sus familias les han asignado, como el matrimonio forzoso, y la obligación de seguir el estilo de vida, hacen que las menores vean como única salida la migración, debido a la presión y a la estigmatización social y cultural que conlleva el rechazo a esto.

Un motivo muy común sobre todo en países como Angola, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Guinea o el Sáhara Occidental es la situación de conflictos armados, guerras civiles y contextos caracterizados por la inestabilidad política. Esto lleva a los menores a huir lejos del país al tener un sentimiento de inseguridad y desprotección en su propio país.

Es esencial mencionar que el contacto con personas que han emigrado anteriormente, muchas veces, es el catalizador para que los menores decidan salir de sus países. Las experiencias e historias de aquellos amigos, familiares o conocidos que han migrado a España son esenciales en la toma de consideración de la migración como una opción viable para alcanzar situaciones similares y mejorar sus condiciones de vida. Durante la época de vacaciones, la llegada de estas personas vincula la idea del éxito a través de sus vehículos, regalos, ropa y demás remesas materiales y dinero que envían a sus familiares (Save the Children, 2009). Es decir, cuando visitan el país de origen, lo hacen mostrando sobre todo un avance económico, que genera que el sueño europeo se vea alimentado.

La imagen que muestran por las redes las personas que han migrado y se encuentran en España, junto con el sentimiento que transmiten los medios de comunicación de que “el otro lado” es cercano y accesible, transmitiendo una realidad europea distorsionada, fomentan las ganas de migrar. Esto es lo que, posteriormente, va a generar un choque de expectativas entre lo que esperaban estando en el país de origen, a lo que se encuentran una vez se establecen en el país de destino. *“Las expectativas que tienen de la vida del menor extranjero en España vienen todas ellas por lo que menores que han estado anteriormente en situaciones como en las que están ahora ellos, les cuentan”* (María, anexo 2).

El hecho de que los menores arriesguen su vida en el mar con el fin de llegar a España es una respuesta a la situación de precariedad y emergencia que viven los menores en el país de origen:

La esperanza de tener trabajo y enviar dinero a su familia o simplemente sentirse seguros y protegidos en un lugar, motiva a los menores a arriesgar sus vidas en el mar. Este riesgo es el que refleja la desesperación y la urgencia de migrar que tienen los menores en el país de origen. (Alba, anexo 5)

#### 5.4. Proceso migratorio

Es esencial recordar que el grupo del que estamos hablando se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad, ya que estos menores han abandonado su vida en su país de origen para emprender, solos, una nueva vida en otro país desconocido, lo que lleva consigo una serie de dificultades y retos significativos en este cambio.

El proceso migratorio, indica Castaldi (2011) que es “el trasladarse de las personas desde una zona a otra, desde un país a otro, desde un continente a otro, no en busca de diversión, no por viaje de placer, sino en búsqueda de mejores oportunidades laborales, de un mejor pasar, simplemente de un espacio donde dejar de sentir amenazadas sus vidas y sus proyectos futuros”.

Este proceso implica una interacción entre diferentes realidades sociales, culturales y económicas, tanto en el país de origen como en el país de destino. Lo que quiere decir que el menor que sale de su país de origen sin la compañía de un adulto responsable de él se enfrenta a diversos desafíos y oportunidades que se presentan durante todo el proceso.

Entendiendo la migración como un proceso, Micolta León (2005) divide el proceso migratorio en cuatro momentos o etapas:

1. La preparación. En esta primera etapa se lleva a cabo una valoración de las condiciones actuales y de las expectativas, es decir, una reflexión y una comparación de las limitaciones y problemas en el país de origen, y las oportunidades que pueden encontrar en país de destino.
2. El acto migratorio, el cual hace referencia al desplazamiento desde el lugar de salida hasta el lugar de llegada, en España. La duración de esta etapa varía dependiendo de la situación de cada menor. Por ejemplo, un menor nigeriano, haciendo referencia al trayecto, le llevará un tiempo más largo en llegar a España que a un menor marroquí o argelino. Además del transporte utilizado y la distancia, los motivos de migración también influyen en la duración del acto migratorio, como huir por amenazas, donde influyen unas circunstancias diferentes a que si los motivos de la migración son meramente económicos.
3. El asentamiento es la fase que perdura desde que el menor llega a España hasta que sus necesidades básicas de subsistencia son cubiertas. Ello implica cambios tanto personales del menor, como ambientales para la comunidad española, donde se busca conocer y aceptar las diferencias culturales y de convivencia.
4. La integración, última etapa del proceso migratorio adecuadamente realizado. En ella los menores aceptan y se interesan por la nueva cultura del país de acogida.

#### 5.4.1. Rutas migratorias

Como se ha mencionado, el acto migratorio varía sobre todo dependiendo del punto de salida de cada menor. Es por ello por lo que se investigarán las diferentes rutas que puede tomar un menor para llegar a España.

En este apartado se pretende analizar los puntos geográficos por los que pasa un menor no acompañado desde que sale de su casa en su ciudad y país de origen, hasta que llega a asentarse en España. Con esto se pretende comprender la ruta migratoria que estos menores atraviesan, identificando situaciones y riesgos que a los que se enfrentan durante su viaje.

##### 5.4.1.1. Ruta de África occidental

Se ha observado en los últimos años un aumento significativo en la llegada de Menores Extranjeros No Acompañados a Canarias, pero, sobre todo, estos últimos meses. Desde enero a octubre de 2023, ha habido 3.030 Menores Extranjeros No Acompañados en Canarias inscritos en el RMENA, siendo esta la comunidad autónoma con mayor recepción de estos menores (Fernández, 2024).

Canarias es un destino frecuente para migrantes procedentes del África subsahariana y Marruecos. Miles de migrantes llegan a las costas canarias a través de la ruta canaria o ruta atlántica, una de las rutas más mortíferas del mundo en la actualidad. *“Piensan que van a cumplir un sueño y van muy contentos hasta que con sus propios ojos ven morir a amigos suyos y se tienen que consolar unos a otros, esto sumado a la ausencia de comida y agua...”* (Alba, anexo 5).

Lo hacen a través de cayucos, que son barcas largas, de madera y fibra de vidrio que eran empleadas tradicionalmente por los pescadores de Senegal y Mauritania. En los cayucos pueden llegar a haber cientos de personas hacinadas.

Antes, los cayucos salían de ciudades del sur de Marruecos y Mauritania. Con el aumento de vigilancia, las rutas han disminuido el recorrido terrestre y han alargado el marítimo (López Sala, 2007). Esto ha sido posible al utilizarse ahora Senegal, Gambia y Guinea Bissau, como países de salida hacia el archipiélago canario.

Las personas que llegan son nacionales de Mali, Senegal, Gambia y Marruecos. Mauritania siempre ha sido un punto de salida habitual para los cayucos que se dirigen a las Islas Canarias. De hecho, un 28% de los menores que llegan a este destino, proceden de allí. Sin embargo, de estos menores, solo un 2% son originarios de Mauritania (Iglesias Martínez, 2009). Esto se debe principalmente a la proximidad geográfica de este país con respecto a Canarias. Mali, a pesar de ser país de procedencia de muchos menores (Tabla 1), no es zona de embarque por carecer de costa, lo que hace que, por su cercanía geográfica, aumente la salida de menores malienses a través de Mauritania.

Una vez que los menores se encuentran en la ciudad, y posteriormente en el puerto de embarque, estos deben de ponerse en contacto con la persona encargada de organizar el viaje, que suele pertenecer a una organización criminal especializada en la organización de viajes en patera. Una vez acordados los detalles del viaje (donde se incluye el día, la hora, el lugar, el precio, material que hay que llevar, etc.), el menor tiene que esperar hasta el momento en que saldrá el cayuco. Lo que quiere decir que hay un tiempo de demora entre que llegan al puerto y embarcan hacia Canarias.

En cuanto a estas organizaciones encargadas de organizar el viaje, es importante mencionar que estas actúan como intermediarias en el proyecto migratorio del menor, ya que facilitan de alguna manera el transporte y material necesario a cambio de dinero, no teniendo que “preocuparse” los menores de organizar nada respecto al viaje entre el país de partida a las islas españolas. Con esto, estas organizaciones han creado un negocio lucrativo que se aprovecha de las necesidades de las personas y de las condiciones socioeconómicas que existen en el contexto de origen.

En estas organizaciones se diferencian miembros encargados de diversos aspectos que permiten la realización del viaje en pateras. En primer lugar, para poder llevar a cabo la finalidad de la organización, es necesario contar con alguien que aporte el capital necesario y estos son los socios locales. Se encargan de sustentar la compra de todo el material necesario para el viaje como la embarcación, los motores, el combustible, etc.

Hay miembros que pertenecen a la administración local que se encargan, bien de hacer la vista gorda, o bien involucrarse directamente con la organización para que puedan salir del país sin ser detectados.



Los intermediarios o pasadores son los miembros encargados de contactar con las personas que van a montarse en el cayuco para tomar camino a Canarias, al igual que son las encargadas de acordar precios y condiciones del viaje.

Los capitanes son las personas que van a pilotar la embarcación durante el trayecto. Tienen la responsabilidad de navegar de manera segura, tomando decisiones para enfrentar cualquier eventualidad que pueda surgir. Es por ello que los capitanes son reclutados por la organización entre miembros de la población pesquera, cobrando por este “trabajo”. Los capitanes también pueden ser personas con experiencia y conocimientos sobre el mar, que a cambio de manejar el barco no paguen el viaje.

Hace dos años, la Policía Nacional dismanteló dos organizaciones criminales que se dedicaban al tráfico de inmigrantes entre Marruecos y Canarias. Habrían sido los responsables de la llegada de, al menos, 204 personas en seis pateras a Lanzarote y Fuerteventura. La media es de 3.000 euros por persona, haciendo que la red criminal tenga un beneficio de más de 600.000 euros (Cruz, 2022).

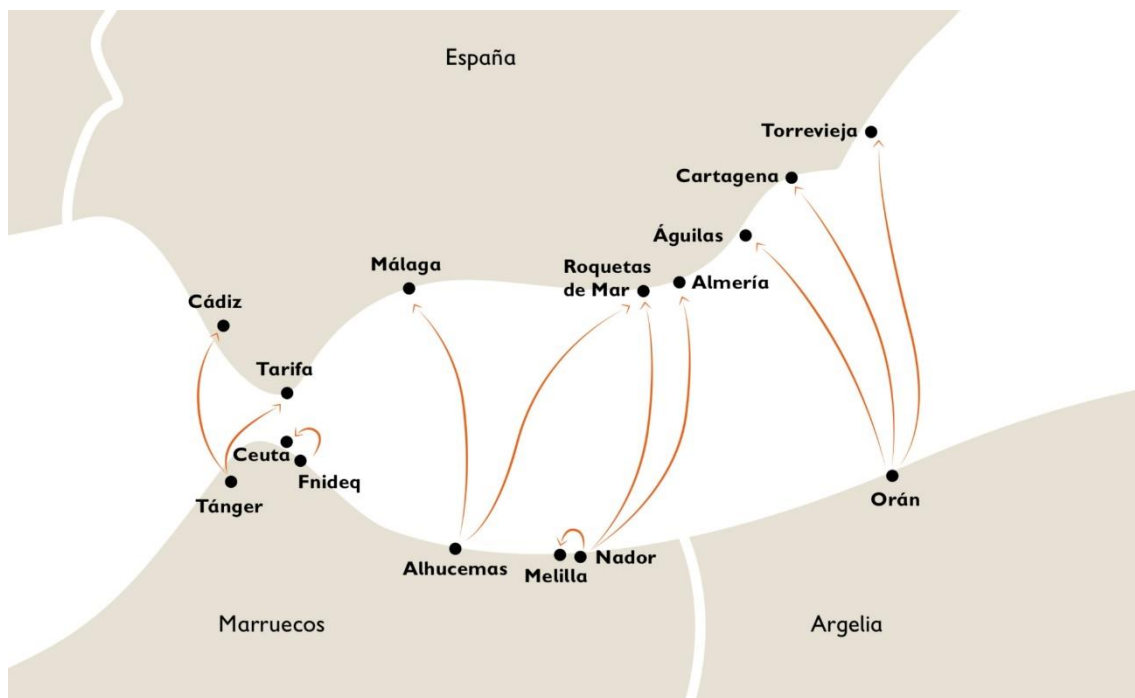
La trabajadora social (Alba, anexo 5) comenta que los menores subsaharianos que llegan al centro donde trabaja, tardan como mínimo dos semanas (estando en el mar) hasta que llegan a las Islas Canarias, a diferencia de los menores marroquíes que suelen permanecer en el mar entre uno y dos días, si no hay complicaciones en el trayecto. Según refleja Iglesias Martínez (2009), el 92% de los Menores Extranjeros No Acompañados que salen en cayuco tardan más de cuatro días en llegar a Canarias, y aproximadamente un 53% de los menores tardan más de ocho días. Esto quiere decir que más de la mitad de los menores se enfrentan, como mínimo, a una semana de trayecto en una patera, lo que conlleva una serie de riesgos y peligros significativos los cuales pueden resultar con una gran probabilidad, mortales.

Entre los riesgos y peligros se encuentran las condiciones meteorológicas (como los fuertes vientos o mareas, tormentas, etc.), que puede llevar al vuelco de la embarcación; fallos en la embarcación, como la avería de los motores, lo que puede suponer dejar a la embarcación a la deriva durante días o incluso semanas, sin agua ni comida; y emergencias médicas, entre otros riesgos. *“Los chicos llegan a Canarias totalmente deshidratados, con los labios blancos y con heridas, y con escamas en la piel, llegando a tenerla muy muy seca”* (Alba, anexo 5). Debido a los numerosos problemas que se dan

durante el trayecto por el mar, el trauma es una experiencia que se encuentra intrínsecamente relacionado con estos viajes (Masoliver, 2023). Además de los traumas generados en el viaje, los menores presentan otros traumas que tienen que ver con su inicio del proceso migratorio, en su país de origen: “*Son menores traumatizados [...] El tener que dejar una familia, una historia vivida ya, los miedos y la culpa que eso puede llegar a generar les hacen estar anestesiados*” (Ana, anexo 4). Esto puede suceder al estar en situación de calle, y como explica la educadora social María (anexo 2): “*Estos menores suelen vivir situaciones que acaban generando traumas muy difíciles de superar*”. Esta cuestión que es de notable importancia a la hora de intervenir con los menores, puesto que se localizan necesidades específicas para estos chicos.

#### 5.4.1.2. Ruta del Mediterráneo Occidental

Marruecos y Argelia son dos países africanos que, por proximidad geográfica, comparten el mar Mediterráneo con España. Es atravesando este la manera en la que van a llegar más de la mitad de Menores Extranjeros No Acompañados que hay en España. Esto se debe, además de la ubicación geográfica, a que una parte significativa de los menores no acompañados en España, casi el 70%, son de origen marroquí y argelino (Tabla 1). Además de los menores marroquíes y argelinos que toman camino a España atravesando el Mediterráneo, se encuentran también menores subsaharianos que toman esta ruta en vez de la ruta de las Islas Canarias. Esto puede deberse a diferentes razones, como la ubicación del país de origen.



Fuente: Perazzo Aragonese y Zuppiroli (2018).

Una opción de llegar a España es través de las ciudades autónomas Ceuta y Melilla, que se encuentran situadas en la costa del norte de África. Estas dos ciudades son los únicos territorios europeos en suelo africano, haciendo frontera terrestre con Marruecos. Melilla hace frontera con la ciudad marroquí de Nador. Ceuta limita con Castillejos (conocida ahora como Fnideq), municipio en la región de Tánger-Tetuán.

Refiere Brandon Fernández (2020) que el trayecto para entrar en Ceuta y Melilla se puede realizar de manera terrestre o marítima: a nado o en pateras desde ciudades limítrofes mencionadas anteriormente, saltando las vallas fronterizas o escondiéndose en los bajos de camiones que parten desde el norte de Marruecos con destino a la península española (y lo hacen a través de los puertos de Ceuta y Melilla).

El salto de las vallas fronterizas es una práctica muy peligrosa debido a las condiciones que esto supone. Las vallas son de una altura significativa y cuentan con cuchillas y alambres, lo que puede conllevar lesiones muy graves. Además de las condiciones climáticas extremas a las que los menores están expuestos durante el proceso del salto de valla.

Otro trayecto es el que va desde ciudades del norte de Marruecos, hasta las ciudades costeras y andaluzas: Cádiz, Málaga y Almería. Este viaje se puede realizar a través de

pateras o mediante el método “risky”. Gómez Vicario et al. (2023) lo definen como un “nombre adoptado para referirse a colarse en los bajos de un camión en el puerto con rumbo a la Península”. Los menores se esconden en camiones que son transportados en ferry hasta puertos españoles en la comunidad de Andalucía. Como bien indica su significado en inglés *risk* este es un método muy peligroso, ya que los menores tienen que permanecer ocultos durante muchas horas que dura el viaje en lugares como los bajos del camión. De esta manera la educadora social María hace ver que se conoce el método en los pisos de menores tutelados en la Comunidad de Madrid: “*Además de viajar en patera, también hay casos de esconderse en autobuses y camiones, y aunque tarden días en llegar a través de un barco, se quedan escondidos para poder conseguirlo*” (anexo 2). Esto conlleva grandes riesgos para la vida y seguridad de los menores, entre los que se pueden encontrar lesiones graves o incluso la muerte al maniobrar o tener un accidente el camión, como el riesgo de ser aplastados. Otros riesgos son la asfixia por falta de ventilación, o la inhalación de gases tóxicos.

Otra ruta para llegar a la península atravesando el mediterráneo, es la salida desde Argelia hasta Almería, Murcia y Alicante, debido a que son las ciudades españolas más cercanas a Argelia. Se hace, sobre todo, mediante pateras que siguen el mismo patrón que las pateras mencionadas en el apartado anterior que salen hacia las islas Canarias (personas que pertenecen a una organización a las que los menores o sus familias pagan para que puedan viajar en ellas). Las salidas se suelen realizar desde las ciudades costeras Orán y Argel.

Para llegar a estos puntos de salida (tanto los ubicados en el país marroquí, como los del país argelino), los menores necesitan entre meses y años. Menciona Brandon Fernández (2020) que desde que salen de sus hogares, hasta que logran llegar a estas ciudades de partida hacia España, los menores tienen que pasar por desiertos, ríos e incluso atravesar países enteros. Este largo recorrido que tienen que hacer para llegar, está marcado por una serie de riesgos y situaciones extremas que pueden tener un impacto significativo en su desarrollo, de esta manera lo indica María: “*Les puede llevar meses o incluso años. No lo suelen conseguir a la primera y muchas veces están en situación de calle durante largo tiempo, y por supuesto, todo lo que esto conlleva*” (anexo 4).

#### 5.4.2. Recepción y procedimientos

El apartado primero del Capítulo II de la Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados, establece el procedimiento para informar a las autoridades pertinentes cuando un menor es localizado en territorio español:

Cualquier autoridad, institución o entidad local o autonómica, que localice, acoja o reciba a un menor extranjero lo comunicará a la mayor brevedad a la correspondiente Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), así como a la correspondiente Delegación o Subdelegación del Gobierno y al Ministerio Fiscal.

Una vez localizado e identificado por las autoridades y habiendo certificado que el menor no se encuentra bajo tutela de ningún adulto, se inicia la fase de decisión sobre su permanencia en España o su repatriación (con el fin de la reagrupación familiar en el país de origen), según el interés superior del menor. Como indica Seixas Vicente (2021), para que el menor sea repatriado se tienen que dar una serie de requisitos y así como la garantía de devolución del menor de manera segura. En caso de no repatriación, el menor pasa a una fase de acogida y tutela administrativa.

La identificación del menor consta de una reseña policial, la cual incluye su identificación mediante la toma de huellas dactilares y una fotografía del menor. Esto además incluye de manera posterior la inscripción del menor en el RMENA.

Cuando un menor pisa por primera vez territorio español, tras ser identificado por las autoridades, es trasladado a un centro de primera acogida en el que va a permanecer hasta la resolución de su tutela, así como el decreto de edad (del que se encarga el Ministerio Fiscal) en caso de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado no puedan comprobar su minoría de edad. María (anexo 2), indica cuáles son estos centros en la Comunidad de Madrid:

Generalmente primero pasan por el Centro de Primera Acogida de Hortaleza, en el que suelen estar unas semanas o un mes a lo sumo hasta que son derivados al

Centro de Menores Casa de Campo, en el cual sí suelen estar más tiempo si hablamos en líneas generales.

Una vez tutelado por la Administración, el menor es trasladado a otro centro de protección para Menores Extranjeros No Acompañados donde residirá hasta su mayoría de edad. Es el caso de los Pisos Tutelados. Este traslado, como ha mencionado María (anexo 2), suele tener lugar cuando el menor ha pasado como mínimo, un mes en los centros de acogida. Ella misma define un Piso Tutelado como un centro de atención directa en el cual los menores residen durante su minoría de edad y cuyo objetivo principal es desarrollar un programa de autonomía individual que permita al menor vivir de manera autónoma cuando cumpla la mayoría de edad.

Esto quiere decir que un menor, cuando llega a España y es tutelado por la comunidad autónoma correspondiente, tiene sus necesidades básicas cubiertas por norma general hasta que cumple dieciocho años, que es cuando, de acuerdo con la legislación española, alcanza la mayoría de edad. Esto se traduce en que, a partir de ese momento, deja de estar amparado por la Ley de Protección del Menor, y ha de salir del centro en donde venía residiendo. De aquí es de donde surgen las mayores preocupaciones de los menores: *“Al final de un día para otro pasan de estar tutelados y en un centro donde poder dormir con apoyos veinticuatro horas, a ser mayores ex tutelados que toda la protección que tenían desaparece en un momento”* (María, anexo 2).

Como explican María y Carlos (anexos 2 y 3), hay muchas posibilidades de que un menor no cuente con un proyecto de autonomía lo suficientemente sólido como para comenzar a vivir independientemente. En estos casos, tras la salida del centro, se pueden enfrentar a situaciones de extrema vulnerabilidad.

En cuanto a los centros de acogida, en Ceuta y Melilla, que son las únicas ciudades situadas geográficamente en continente africano y, por lo tanto y como se ha visto en el anterior apartado del presente trabajo, dos de las ciudades clave en la llegada de menores extranjeros, no existe todavía un centro de primera acogida al que puedan ir los menores no acompañados que llegan ambas ciudades. A principios de este 2024, en Ceuta se ha puesto en marcha un proyecto de un centro que contará con dos módulos, uno que será centro de primera acogida y otro que será centro residencial (Iñesta, 2024). Sin embargo, como afirma Brandon Martínez (2020), durante todos estos años los menores han estado

viviendo en centros habilitados para estancias de larga duración, en los que, por ejemplo, en la sección habilitada de primera acogida de Melilla, se han llegado a acoger a 400 menores, siendo el espacio pensado para alojar a 45 menores.

En Canarias, otra comunidad autónoma clave en la llegada de menores extranjeros, hay un desbordamiento en los centros: *“Debido a la cantidad de personas migrantes que están llegando a España, los centros de Canarias se han visto colapsados”* (Alba, anexo 5).

Esto, está afectando a los menores que llegan a Canarias, ya que, en vez de ser derivados a centros de menores, están siendo trasladados a centros de personas migrantes, lo que quiere decir que se les está metiendo a convivir con todos los problemas y riesgos que ello conlleva. Como se ha dicho anteriormente, los menores extranjeros son un colectivo vulnerable porque además de venir solos, son menores de edad.

La atención que se les da y los cuidados que se les proporciona en un centro especializado de menores, no son los mismos que pueden darse en un centro que es para todas las edades, además de que, metiéndoles en centros que son para todos los migrantes, se pueden producir vulneraciones de derechos de estos menores. Como se ha mencionado en el presente trabajo, cuando un menor es localizado, a pesar de la duda que pueda existir ante la veracidad de su minoría de edad, el menor, por el principio de presunción de minoría mencionado en el artículo 12.4 de la LOPJM, tiene que ser trasladado a un centro de protección del menor, por lo menos, hasta que se resuelva la situación administrativa (si va a ser tutelado por la Administración o no). De esta manera lo indica la trabajadora social de un centro de personas migrantes:

El centro está habilitado para personas de cualquier edad y se trata de un centro de más de mil personas... Así que te diría que estar en centros tan grandes y mezclados con personas mayores, sí que considero que es un gran factor de riesgo para ellos (Alba, anexo 5).

## 6. CONCLUSIONES

Son más de dos mil menores los que llegan cada año a las costas españolas. De todos ellos, un porcentaje muy pequeño es de chicas. La diferencia entre sexos es muy significativa. Esto se debe sobre todo a aspectos culturales, en sus países de origen. El varón es el responsable de sustentar a la familia económicamente, por lo cual, es el que debe ir en busca de oportunidades que le permitan mantenerse en un futuro, a él y a su familia. La mujer, sin embargo, es la responsable del cuidado de la familia en la propia casa. Aquellas menores que deciden salirse de este papel inculcado son repudiadas por la familia. Por lo tanto, si deciden irse de casa y del país, no contarán con su apoyo.

Las niñas, a diferencia de los niños, huyen del país de origen, bien porque sufren violencia en el contexto social, sobre todo familiar, o bien porque, como se ha dicho anteriormente, han decidido “romper” con los roles fijados en su cultura, y van en busca de un lugar seguro. De ambas maneras, la migración se ve como una obligación y una única opción ante la situación a la que se enfrentan. Sin embargo, los chicos suelen emprender el proceso migratorio por diversas razones, generalmente caracterizadas por la búsqueda de un futuro mejor.

La migración de los menores es una respuesta principalmente a sus necesidades económicas. Pero esta migración es una expresión de diferentes factores que se dan en la vida de estos jóvenes y que hacen que se muevan a otro país. Es cierto que la principal causa detrás de la migración es la búsqueda de oportunidades económicas, pero este no es el único motivo. La búsqueda de seguridad, libertad, oportunidades educativas y mayor sentido de realización principal son también algunas de las razones que motivan a los menores a tomar el camino hacia España.

Un aspecto a destacar, y que puede considerarse un factor de riesgo relevante, es el escaso o nulo apoyo familiar que tienen los menores que llegan a España. Además de que están en un país que desconocen totalmente, no hay que olvidar que se trata de menores, y esta edad es en la que más se necesita una referencia adulta, así como un apoyo. El carecer de apoyo, ya no físico porque no es posible, pero emocional y psicológico, a una edad tan



temprana, y, además, en las condiciones en las que se encuentran estos menores, facilita situaciones de riesgo que pueden afectar al desarrollo y bienestar del menor.

Los menores pueden llegar de diferentes maneras a España: en pateras, escondidos en los bajos de camiones o autobuses, o saltando las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla. Todos los métodos que son utilizados para llegar al territorio español son prácticas que ponen en alto riesgo la vida de los menores. Pasan por situaciones y condiciones extremas por alcanzar algo que no han tenido en su país de origen y que sueñan con encontrarlo en el nuestro, y lo hacen sin tener la certeza de que saldrá como esperan. Existen razones humanitarias para atenderles y abordar sus necesidades, reconociendo que son personas que arriesgan sus vidas en busca de un futuro seguro y digno.

Pero esto no siempre es así, ya que además de los riesgos derivados de hacer el viaje solos, al llegar a territorio español vuelven a enfrentarse a situaciones de precariedad. Al encontrarse saturados muchos de los centros a los que deben acudir los menores, no es raro que deban ser derivados a centros de adultos. Y si bien es cierto que el problema de saturación no es fácil de resolver, no lo es menos que la propia legislación española establece que los centros de adultos no son los adecuados para estos menores. En cualquier caso, estas situaciones conllevan que estos menores no puedan ser adecuadamente atendidos en función de sus necesidades.

Otra circunstancia que se añade es el hecho de que, al alcanzar la edad de mayoría de edad según la legislación española, dejan de estar tutelados. Esto es algo que genera mucha preocupación en ellos, ya que su vida cambia radicalmente de un día a otro.

Hay recursos para aquellos ex tutelados que durante su minoría han podido desarrollar un proyecto individual sólido. Pero esto es algo que no todos los menores pueden alcanzar, porque el desarrollo del proyecto va a depender en gran parte del tiempo que vaya a estar tutelado un menor, ya que no están en igualdad de condiciones los jóvenes de 15 o 16 años, con aquellos a los que les quedan 5 meses para cumplir la mayoría de edad. No todos vienen con las mismas oportunidades, por el tiempo que tienen de minoría de edad, por las habilidades sociales y la madurez de cada uno, por el contexto del que parten en

su país de origen y demás factores que influyen de diferente manera en esa formación del proyecto individual del menor.

En conclusión, el procedimiento que se sigue ante la llegada de un Menor Extranjero No Acompañado a España, es el siguiente: el menor es identificado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y posteriormente es trasladado a un centro de acogida hasta que se comprueba su minoría de edad y demás aspectos administrativos. Una vez resuelta la tutela del menor, este va a permanecer en el centro de acogida hasta que quede vacía una plaza en un piso residencial. Mientras tanto, el tiempo está pasando y el menor no puede comenzar su proyecto formativo individual, lo que a su vez va a dificultar a largo plazo la concesión de un piso para su mayoría de edad.

Además de las situaciones de riesgo que presentan antes de llegar a España y durante el trayecto, la situación en la que se pueden encontrar muchas veces de cara a su mayoría de edad dificulta su integración en la sociedad. Este es un riesgo que puede hacer sentir marginado al menor, intensificando su vulnerabilidad y su exclusión social.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Brandon Fernández, M (2020). Evolución de los movimientos migratorios desde África. Una comparativa entre Canarias, Ceuta y Melilla. [Tesis doctoral, Universidad de las Palmas de Gran Canaria].

<https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/110221/1/Tesis.pdf>

Castaldi, L. (2011). Procesos Migratorios en un Mundo Globalizado. *Psicoperspectivas* 10(1), 1-6. <https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v10n1/art01.pdf>

Cruz, D. (2022). Detenidas ocho personas por traficar con migrantes entre Marruecos y Canarias. *Caso Abierto*. <https://www.laprovincia.es/sucesos/sucesos-en-canarias/2022/06/06/policia-nacional-desarticula-organizaciones-criminales-66957177.html>

Fernández, R. (2024). MENA: inscripciones por comunidad autónoma de España 2023. Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1095213/numero-de-mena-bajo-tutela-o-acogimiento-por-comunidad-autonoma-en-espana/>

Fiscalía General del Estado. (2019). Memoria elevada al Gobierno de S.M. Fiscalía General del Estado (FGE). Recuperado de [https://www.fiscal.es/memorias/memoria2019/FISCALIA\\_SITE/recursos/pdf/capitulo\\_I\\_II/cap\\_III\\_4\\_7.pdf](https://www.fiscal.es/memorias/memoria2019/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/capitulo_I_II/cap_III_4_7.pdf)

Fiscalía General del Estado. (2020). Memoria elevada al Gobierno de S.M. Fiscalía General del Estado (FGE). Recuperado de [https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA\\_SITE/recursos/pdf/capitulo\\_I\\_II/cap\\_III\\_4\\_7.pdf](https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/capitulo_I_II/cap_III_4_7.pdf)

Fiscalía General del Estado. (2021). Memoria elevada al Gobierno de S.M. Fiscalía General del Estado (FGE). Recuperado de [https://www.fiscal.es/memorias/memoria2021/FISCALIA\\_SITE/recursos/pdf/capitulo\\_I\\_II/cap\\_III\\_4\\_6.pdf#:~:text=En%20el%20Registro%20de%20Menores%20Extranjeros%20No%20Acompa%C3%B1ados%2C,de%20los%2012.417%20inscritos%20en%20el%20a%C3%B1o%202019](https://www.fiscal.es/memorias/memoria2021/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/capitulo_I_II/cap_III_4_6.pdf#:~:text=En%20el%20Registro%20de%20Menores%20Extranjeros%20No%20Acompa%C3%B1ados%2C,de%20los%2012.417%20inscritos%20en%20el%20a%C3%B1o%202019)

Fiscalía General del Estado. (2022). Memoria elevada al Gobierno de S.M. Fiscalía General del Estado (FGE). Recuperado de [https://www.fiscal.es/memorias/memoria2022/FISCALIA\\_SITE/recursos/pdf/capitulo\\_I\\_II/cap\\_III\\_4\\_7.pdf](https://www.fiscal.es/memorias/memoria2022/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/capitulo_I_II/cap_III_4_7.pdf)

Fiscalía General del Estado. (2023). Memoria elevada al Gobierno de S.M. Fiscalía General del Estado (FGE). Recuperado de [https://www.fiscal.es/memorias/memoria2023/FISCALIA\\_SITE/recursos/pdf/capitulo\\_I\\_II/cap\\_III\\_4\\_7.pdf](https://www.fiscal.es/memorias/memoria2023/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/capitulo_I_II/cap_III_4_7.pdf)

Fuentes Sánchez, R. (2014). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA). Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, (3), 105-111 <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198431/161701>

Gómez Vicario, M., Berrios, B., Gutiérrez Sánchez, J.D. y Pantoja, A. (2023). Menores Extranjeros No Acompañados y Jóvenes Extutelados. Un Estudio Sistemático en el Periodo 2012 a 2022. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 12(2), 231-249. <https://doi.org/10.15366/riejs2023.12.2.013>

Iglesias Martínez, J (2009). Estudio sobre la migración internacional de Menores Extranjeros No Acompañados Subsaharianos hacia las Islas Canarias. Perfil y expectativas. Fundación Nuevo Sol. [https://issuu.com/obiten/docs/mena\\_informe](https://issuu.com/obiten/docs/mena_informe)

Iñesta, S. (2024). Así será el nuevo Centro de Menores de Ceuta. *Ceuta Actualidad*. <https://www.ceutaactualidad.com/articulo/la-ciudad/asi-sera-nuevo-centro-menores-ceuta/20240119071736188836.html>

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-1069-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. <https://boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-544-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/05/pdfs/BOE-A-2021-9347.pdf>

López Fernández, J. (2013). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) infractores en Asturias. Diferencias con los MENA no infractores. [Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Oviedo]. Repositorio RUO. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/18214>

López Sala, A.M. (2007). Política migratoria e inmigración irregular a través de embarcaciones. El caso del archipiélago canario. [https://digital.csic.es/bitstream/10261/253061/1/politica\\_migratoria\\_irregular.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/253061/1/politica_migratoria_irregular.pdf)

Martínez García, C. y del Moral Blasco, C. (2017). Guía para la evaluación y determinación del interés superior del niño. Universidad Pontificia Comillas. [https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/26167/18012018\\_StC\\_Guia%20para%20la%20evaluacion%20y%20determinacion\\_A4\\_para%20imprentaspreads.pdf?sequence=1](https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/26167/18012018_StC_Guia%20para%20la%20evaluacion%20y%20determinacion_A4_para%20imprentaspreads.pdf?sequence=1)

Masoliver A. (12 de enero de 2023). Así son los viajes a Canarias en patera. *La Razón*. <https://www.larazon.es/internacional/20230115/7uakuj6izbenrkeq753mwx2fre.html>

Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social* (1), 59-76. <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-TeoriasYConceptosAsociadosAlEstudioDeLasMigracione-4391739.pdf>

Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). (2024). Menores no acompañados y jóvenes extutelados con autorización de residencia. Gobierno de España: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. <https://www.inclusion.gob.es/web/opi/estadisticas/catalogo/menores/metodologia>

Perazzo Aragoneses C. y Zuppiroli, J. (2018). Los más solos. Los fallos en el sistema de acogida, protección e integración de los Menores Migrantes No Acompañados que llegan a España. Save the Children.

Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados.

<https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/16/pdfs/BOE-A-2014-10515.pdf>

Save the Children (2019). Menas es un estigma. Son niños y niñas solos.

<https://www.savethechildren.es/actualidad/menas-es-un-estigma-son-ninos-y-ninas-solos>

Seixas Vicente, I. (2021). Menores extranjeros no acompañados. En Yurrebaso Macho, A., Seixas Vicente, I. y Cabezas Vicente, M. (eds.). Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género IV: Interculturalidad y derechos humanos. Ediciones Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/0AQ0312>

Segado Sánchez-Cabezudo, S. y Mohamed Si Ali, M. (2017). Trabajo social en menores no acompañados en la Europa Mediterránea. En Lima Fernández, A.I, Pastor Seller, E. y Verde Diego, C. (Eds.), Comunidades sostenibles: dilemas y retos desde el trabajo social. (pp. 709-722). Aranzadi.

<https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/CONGRESO/COMUNIDADES%20SOSTENIBLES.pdf>

Torrado Martín-Palomino, E., & Cáceres Rodríguez, C. (2021). Huir del fuego para caer en las brasas: niñas y jóvenes transmigrantes con destino a Europa. En V. Quiroga Raimúndez & E. Chagas Lemos (eds.), Empuje y audacia: Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as (pp. 81-98). Siglo XXI de España.

[http://www.ub.edu/grits/wp-content/uploads/LIBRO\\_-Empuje-y-audacia\\_Siglo-XXI\\_2020.pdf#page=82](http://www.ub.edu/grits/wp-content/uploads/LIBRO_-Empuje-y-audacia_Siglo-XXI_2020.pdf#page=82)

UNICEF y CGAE (2009). Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009. <https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2012/07/Informe-ni-ilegales-ni-invisibles.pdf>

8. ANEXOS

**Anexo 1.**

Compromiso de confidencialidad de las entrevistas realizadas

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

El Dr. José Ángel Ceballos Amandi, profesor e investigador del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas,

**DECLARA**

- I. Que la alumna Salma Zerkti El Gharbi se encuentra desarrollando en el curso 2023-24 un Trabajo de Fin de Grado (TFG) sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en España, del que él es tutor.
- II. Que tanto él, tutor del trabajo, como Salma Zerkti El Gharbi, alumna del grado en Trabajo Social de esta universidad, autora del mismo,

**SE COMPROMETEN A**

- Proteger la confidencialidad de la información recogida en las entrevistas.
- Mantener el anonimato de las fuentes consultadas, no identificando en ningún momento los discursos de los informantes entrevistados.
- Utilizar este material exclusivamente con fines de la investigación conducente al TFG.
- Respetar la legislación vigente en materia de protección de datos: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en Madrid, a 9 de febrero de 2024.



Dr. José Ángel Ceballos-Amandi  
Tutor del TFG



Salma Zerkti El Gharbi  
Autora del TFG

## **Anexo 2.**

### Entrevista 1. María. Coordinadora / Educadora social en piso tutelado de la Comunidad de Madrid.

#### **¿En qué consiste este recurso?**

*Es un piso tutelado de la Comunidad de Madrid, un centro de atención directa veinticuatro horas al día en el cual, con ayuda del equipo técnico, formado por educadores, mediadores, auxiliares técnicos y otras figuras profesionales, se intenta desarrollar un programa individual con cada menor para crear y llegar a un nivel de autonomía que le permita vivir de forma independiente cuando cumpla la mayoría de edad, o por lo menor, esa es la idea principal y más idílica para definirlo.*

*Es verdad que en numerosas ocasiones y por diversos factores, no es posible llegar a ese punto y lo que se busca es que consiga lo mayor posible adecuado al tiempo que tiene y que por lo menos tenga una formación, la documentación y un trabajo para que pueda seguir avanzando cuando cumpla los dieciocho años.*

#### **Sobre el trayecto que siguen para llegar a España y posteriormente, a un piso como este, ¿cómo llegan hasta aquí?**

*En cuanto a su llegada a España, por los casos que he ido conociendo, podría decir que la mayoría de ellos salen de su pueblo o ciudad sin previo aviso a la familia, cogiendo la primera oportunidad que les llega después de muchos intentos mediante un transporte que les lleve a la ciudad donde puedan coger otro medio, como por ejemplo, y según la mayoría, una patera que previamente tienen que haber pagado y que compartirán con varias decenas de personas más durante un día o la mayoría de las veces, más días.*

*Generalmente llegan a la península, en concreto a Algeciras o Almería, aunque a veces también a Gran Canaria. Sea cual sea el destino, les hacen la primera identificación y los llevan a los centros de primera acogida correspondientes a esa ciudad o a los que están llevados por Cruz Roja, siendo esta entidad la que los encuentra en el mar en muchas ocasiones.*

*Una vez en esos centros, en algunas ocasiones son derivados a recursos específicos dentro de esa misma ciudad, aunque a veces también les derivan a otros lugares si hay saturación de plazas. Vayan a donde vayan, la mayoría de los menores únicamente están*



*en el sur de la península un breve tiempo porque las oportunidades allí son más escasas y a la mínima oportunidad que se les cruza, buscan como subir a Barcelona, Bilbao o más aún a Madrid.*

*Bueno, decir que además de viajar en patera, también hay casos de esconderse en autobuses y camiones, y aunque tarden días en llegar a través de un barco, se quedan escondidos para poder conseguirlo.*

*Siendo como sea el medio de transporte que puedan usar, no se queda ahí el asunto porque así contado parece algo rápido, pero la realidad de esto es que les puede llevar meses o incluso años. No lo suelen conseguir a la primera y muchas veces están en situación de calle durante largo tiempo, y por supuesto, todo lo que esto conlleva, a corto y a largo plazo, que eso cuando están ya aquí con nosotros se nota muchísimo, las carencias y necesidades de estos chicos. Al final, la mayoría de estos menores suelen vivir situaciones que acaban generando traumas muy difíciles de superar.*

*Centrándome ya en la ciudad en la que estamos, una vez llegan aquí, buscan una comisaría para poder ir y declararse como menor extranjero no acompañado, donde les realizan la primera identificación y su posterior derivación a un centro.*

*Para poder llegar a un centro específico, como es un piso de autonomía como este, primero han pasado por los centros de primera acogida, generalmente primero pasan por el Centro de Primera Acogida de Hortaleza, en el que suelen estar unas semanas o un mes a lo sumo hasta que son derivados al Centro de Menores Casa de Campo, en el cual sí suelen estar más tiempo si hablamos en líneas generales, aunque siempre puede haber casos en los que únicamente pasen por uno de esos centros.*

### **¿Cuál es el perfil de los menores que viven aquí?**

*En este centro hay doce plazas para adolescentes menores de edad, todos ellos varones, generalmente suelen entrar con los 16-17 años, aunque hay que destacar que llevamos un tiempo que están viniendo más mayores, con los 17 y unos meses, acortando de esta manera notablemente las opciones para poder desarrollar un proyecto educativo individual sólido.*

*Por desgracia, les toca madurar mucho más rápido y en tiempos más cortos que en otras condiciones que serían las adecuadas, si lo que quieren es no quedarse en la calle y sin oportunidades, tanto laborales como habitacionales.*

*Por el contrario, a veces también entran chicos que tienen 15 años, o los 16 recién cumplidos, incluso 14. Aunque no es habitual, es cierto que igual no es el recurso correcto, ya que al final esas edades por mucho que se intente no están preparados ni quieren pensar en ser autónomos, trabajar y conseguir ahorrar lo mayor posible para cuando cumplan la mayoría de edad porque aún les queda mucho tiempo. Se nota que aún no están preparados para dar ese paso como pasaría con cualquier otro adolescente que tiene esa edad.*

### **¿Cuáles dirías que son sus mayores preocupaciones?**

*Creo que la mayor preocupación es el tema de la documentación, la mayoría de ellos por desgracia vienen sin su documentación de su país de origen que permita que los procesos de tramitación del permiso de residencia sean más rápidos. Así que cuando vienen con tiempo escaso a España y sin nada, se convierte en un verdadero quebradero de cabeza para ellos porque ven que se acerca la mayoría de edad y se quedan en situación irregular, aunque he de decir que, aunque sea en poco tiempo y con dificultades, salen con el proceso documental empezado, aunque no finalizado.*

*Otra de las preguntas que hacen continuamente desde que entran y que les genera inseguridad y frustración es saber que va a ser de ellos el día de su mayoría de edad. Al final de un día para otro pasan de estar tutelados y en un centro donde poder dormir con apoyos veinticuatro horas, a ser mayores ex tutelados que toda la protección que tenían desaparece en un momento. Con suerte algunos mayores ex tutelados han podido conseguir una plaza en un piso de mayores de edad o poder vivir en un alquiler, aunque la realidad actual es que cada vez es más difícil conseguir una de esas dos opciones, por lo que las opciones que van quedando son hostales o albergues con suerte.*

*Al final, el no saber qué va a pasar en unos meses, les acaba ocasionando mucha confusión, como nos pasaría a cualquier persona vaya.*

*Otras preocupaciones son también el idioma y la formación para poder conseguir un trabajo, todo ello genera un círculo en el que, si no tienen alguno de esos puntos, les dificulta mucho su futuro.*

### **¿Y sus motivaciones?**

*Creo que hay dos motivaciones clave que yo destacaría según nos cuentan.*

*El poder conseguir un buen futuro para poder vivir en unas condiciones dignas y obtener el fin por el que dejaron su país, un buen trabajo y una situación que les permita ayudar a su familia, siendo esta la otra motivación principal.*

*Cuando van consiguiendo los objetivos que les vamos proponiendo y van dando pasos hacia adelante, obtienen una satisfacción que les empuja a seguir luchando.*

### **¿Cómo afecta su experiencia migratoria al llegar al piso?**

*Cuando llegan al piso, en mayor o menor grado, cada uno de ellos está afectado por su proceso migratorio. Al final, lo que pasan y viven hasta llegar aquí, incluido también el tiempo que llevan en Madrid, afecta y mucho a la personalidad y al desarrollo de cada menor.*

*Hay que tener en cuenta que como siempre hay que verlo de la forma individual ya que depende mucho de la forma en la que hayan llegado y del tiempo que haya pasado. Por ejemplo, cuando más tiempo estén en situación de calle en su país, les genera una personalidad que por lo general hace que les cueste mucho confiar y desarrollar habilidades sociales, emocionales y tal.*

*Además, muchos de ellos se han visto involucrados en conflictos en los que su vida se ha visto en verdadero peligro, o han visto morir a familiares o amigos, acabando de generar traumas que al final tienen que ser tratados por profesionales especializados para ello.*

### **¿De qué manera se tienen en cuenta estas experiencias a la hora de trabajar con ellos?**

*Cuando llegan al centro, además de los informes que tenemos del centro anterior, se les pregunta por el proceso migratorio y poco a poco según les vamos conociendo, podemos ir indagando en aquellos aspectos que se deben de trabajar de forma más concienciada a través de los objetivos del proyecto individual, tutorías o talleres.*

*También, como te comentaba antes, cuando el menor está dañado hasta tal punto de no poder abarcar la situación los educadores del piso, se trabaja en conjunto con otros recursos como Asociación Dual, formada por profesionales especializados en psicología y psiquiatría.*

*Para poder desarrollar un proyecto encaminado a la autonomía, primero nos tenemos que haber centrado en aspectos de su personalidad y en sus emociones, sentimientos y pensamientos internos.*

### **¿Qué limitaciones os encontráis a la hora de trabajar con los menores?**

*Pues una de las mayores limitaciones que nos encontramos es el idioma. La mayoría llega a España sin saber nada de nuestro idioma y aunque durante los meses que están ya en Madrid, en este caso antes de llegar a nuestro piso, van aprendiendo algo, no es lo suficiente como para poder mantener una conversación básica, donde entraría la figura del mediador, de la que no podríamos faltar si queremos desarrollar un proyecto educativo y un establecimiento de rutinas en los menores.*

*Desde el primer día es muy importante explicarles bien las bases del centro, normas, horarios y demás. Si los educadores no sabemos el idioma o dialecto que ellos hablan, y ellos no saben el español, empezamos ya desde ese momento a encontrarnos con muchos problemas, que es la dificultad a la que nos enfrentamos principalmente.*

*Luego también el cambio de cultura también es algo que limita porque al final es muy diferente una de otra por lo que tienen que empezar a conocer la nuestra y a ir adaptándola e incorporándola poco a poco, y por supuesto que no hablo de dejar la suya de lado, ni mucho menos, pero sí hay normas o diferentes formas de respeto que tienen que ir aprendiendo.*

*Y otra limitación que te destaco es que a veces vienen con unas ideas de su país de origen de lo que van a tener en España que no tienen nada que ver con la realidad. Por ejemplo, estudiar lo que ellos quieran y durante el tiempo que ellos elijan, el derecho a que se les compre la ropa que quieran y no de cualquier precio o tener un piso sí o sí después de la mayoría de edad. Al final todas estas cuestiones dependen de cada caso individual y de las opciones de las que se dispongan en cada momento, por lo que hay que trabajar muy a fondo estos temas con ellos para que vayan conociendo la verdadera realidad de que, como dice el dicho, no es oro todo lo que reluce.*

*Este tema que te comento de las expectativas que tienen de la vida del menor extranjero en España vienen todas ellas por lo que menores que han estado anteriormente en situaciones como en las que están ahora ellos, les cuentan. Y es que puede ser entendible, y lo que pasa es que, cuando te llama un amigo tuyo del barrio de toda la vida y te*

*pregunta qué tal estás, le cuentas todo lo bien que puedes estar. Después de haber abandonado tu país, tu gente, tu vida, es decepcionante para ti, pero para ellos también, que no estés como la gente espera que estés en España. Así que sí, la realidad al final es distorsionada y esto hace que lleguen con unas ideas que, como te he dicho, no sean las reales. Que no quiero decir que sea todo lo que cuentan mentira ni mucho menos, como he comentado, cada caso es individual y depende de muchos factores, pero sí que es verdad que se tira más a mostrar todo lo bueno posible, y nada de lo malo o lo complicado que es todo proceso que tiene que seguir un menor en un piso, por ejemplo.*

### **¿Qué pasa cuando un menor deja de serlo?**

*Qué buena pregunta. Por suerte, para algunos y hablo de aquellos que tengan un sitio donde vivir desde ese momento o un vínculo familiar con el que poder ir, y por desgracia para otros, el día de su cumpleaños le cambia su vida, de un día para otro dejan de ser menores tutelados y pasan a ser adultos que tienen que ser autónomos y buscarse la vida. Cuando son mayores de edad ya no pueden seguir en nuestro centro, así que el noventa y cinco por ciento el mismo día de su cumpleaños tienen que dejar el piso, tengan o no donde ir.*

*Lo que para los adolescentes nacionales normalmente supone una celebración, es decir, cumplir la deseada mayoría de edad, pero pudiendo seguir con su vida normal sin grandes cambios, a nuestros adolescentes les conlleva el abandonar su casa, sus compañeros y los profesionales que han hecho de apoyo continuo, además de dejar de tener cubiertas las necesidades básicas de forma continua.*

*O sea, cumplir la mayoría de edad en este colectivo es tener que buscar de un día a otro tu futuro dejando de estar protegido y enfrentarte a cada una de las condiciones que te vayan surgiendo.*

*Per bueno, para no centrarme solo en la parte negativa y, mientras se buscan soluciones a estos problemas, que espero que en algún momento se le pueda dar más opciones favorables, podrán acudir a recursos determinados para mayores de edad ex tutelados que por lo menos puedan ayudarles con gestiones, búsqueda de trabajo y dar apoyos puntuales.*

*Y siempre cabe hablar de aquellos adolescentes que consiguen cumplir su sueño que han venido a buscar, que llevan a cabo un buen proyecto, logrando adquirir la mayor*

*cantidad de aprendizajes y consiguiendo los objetivos propuestos, e incluso formación y trabajo, y que quieren seguir avanzando ya por si solos, la mayoría de edad le supone una nueva oportunidad y un nuevo aprendizaje que cogen con gran capacidad, decisión, esperanza y sobre todo ganas.*

### **Anexo 3.**

Entrevista 2: Carlos. Trabajador social en prácticas en Piso Tutelado de la Comunidad de Madrid de chicas Menores Extranjeras No Acompañadas.

#### **¿Cómo han llegado las menores a España?**

*Casi todas vienen desde Marruecos y pasan la frontera a Melilla. En Melilla ingresan en un centro y algunas son derivadas directamente de ese centro a Madrid y otras chicas son trasladadas a centros de Málaga por ejemplo y de ahí ya se les deriva a Madrid. Pero todas llegan a Melilla.*

#### **¿Podrías contarme cómo es el día a día de una menor en un piso tutelado?**

*Se levantan para el desayuno, que se recoge como tarde entre las nueve y las nueve y media. En cuanto desayunan, deben arreglar su habitación, asearse y prepararse para o bien ir a su actividad formativa o a su puesto de trabajo. Una vez vuelven, después de las comidas hay algo de tiempo libre, por la tarde suele haber algún tipo de actividad ya sea lúdica o de orientación e inserción laboral, o bien tutorías de seguimiento que tienen fijadas con su educadora de referencia. Por la noche se juntan a cenar de nueve a diez más o menos y después de la cena hay tiempo de ocio hasta las doce que tienen que ya estar metidas en las habitaciones para dormir.*

*Los fines de semana son diferentes, se pretende seguir una rutina que va de lunes a viernes, para que el sábado y domingo descansen.*

#### **¿Cuáles son los motivos por los que llegan a España las menores no acompañadas?**

*Muchas llegan porque los progenitores las hacen pasar la frontera para que puedan mejorar su situación en España, a nivel formativo, laboral y de nivel de vida. Suele estar*

*todo relacionado con los progenitores, porque si no es porque les han mandado ellos cruzar a Melilla, es porque ellas mismas huyen por la violencia que viven con ellos o porque carecen de esos progenitores.*

**¿Cómo es la relación con sus familiares?**

*Generalmente mala. Vienen de situaciones de abuso o maltrato, o bien no conocen a sus familiares. Claro que hay excepciones y he conocido a alguna menor que tiene un vínculo muy fuerte con su familia, pero por lo general y lo que yo he podido ver, las situaciones familiares suelen estar caracterizadas por abusos o malos tratos.*

**¿Cuál es la implicación de la familia en el proyecto migratorio de las menores?**

*Pues generalmente es la misma familia la que les hace cruzar la frontera cuando aún son muy pequeñas.*

*Si que es verdad que por lo general no he visto que se comuniquen con sus familiares cuando he estado con ellas. Yo diría que la familia no es un elemento presente como tal en la vida de las menores una vez en el piso.*

**¿Qué factores de riesgo has podido observar en las menores?**

*Que no tienen una red de apoyo fuertes y muchas veces esto me ha impresionado cuando he visto a menores que ya cumplen los dieciocho y tienen que salir del piso, impacta cómo salen a la calle de un día a otro sin siquiera esa red de apoyo.*

*En ocasiones, salen con cero ingresos y sin una opción habitacional, con lo que están en la calle. Porque claro, una menor que si que ha podido trabajar durante su minoría de edad, ha podido ahorrar dinero y cuando sale con dieciocho años tiene recursos.*

*Pero una menor que por diferentes situaciones que ha tenido que enfrentar no ha podido trabajar, sale con nada de dinero en el bolsillo y directamente a la calle, sin quedar protegida de un día para otro por la Comunidad de Madrid que era quien tenía su tutela hasta hace un día que era menor, no se si entiendes por dónde voy.*

**Anexo 4.**

Entrevista 3: Ana. Psicóloga en Centro de Menores Extranjeros No Acompañados.

**¿Con qué motivo crees que tiene que ver que lleguen más chicos que chicas menores no acompañadas a España?**

*Pienso que esto es algo muy cultural. Las mujeres, están muy supeditadas a la familia, a donde vaya el hombre. Revelarse contra algo que no te gusta o no compartes es mucho más difícil en el caso de ellas porque están muy estereotipados en el rol del cuidado al otro.*

*El rol de aventurero, buscar una vida mejor, probar cosas nuevas o simplemente encontrar un futuro más afín a lo que piensan está muy supeditado a lo que opinen sus figuras de referencia, y, por tanto, tiene que hacer un doble esfuerzo, el personal y el de enfrentamiento a algo que no debe hacer.*

*La lucha interna protagonizada por una culpa feroz las lleva a desistir o si se atreven a emprender un proceso migratorio se encuentran con muchas piedras en el camino, además del sentimiento de ser repudiadas por su familia.*

**¿Qué factores consideras que dificultan la integración social de los Menores Extranjeros No Acompañados en España?**

*Creo que hay varios. La lucha por dejar atrás aspectos vitales que en sus países ya no les gustaban, y a los que, de alguna manera, más o menos, se encuentran arraigados.*

*La falta de comprensión y entendimiento a unas rutinas sociales que les son extrañas y que les cuesta asimilar. Tienen una gran resistencia al cambio, y su adaptación se ve mermada.*

*El poco apoyo familiar que reciben en todo este proceso es punto clave que hay que tener muy en cuenta y también considero que la poca conciencia emocional sobre lo pasado y lo que sienten actualmente juega un papel muy importante en la dificultad de su integración.*

**¿Qué factores de protección destacarías en estos menores?**

*Su gran capacidad para sobreponerse y ser supervivientes de sus propios procesos vitales. Creo que tienen una facilidad asombrosa para explorar, arriesgar y poder poner*



*en riesgo su vida por una idea idílica de lo que pueden construir, y todo ello, sin estar preparados para ello.*

*La capacidad también para revelarse contra aquello que no les gusta, aunque posteriormente la mayoría, hablen de la vuelta a su país y de nuevo lo idealicen por esa fidelidad a sus orígenes, a su casa y a su cultura en general.*

**¿Podrías decirme cuáles son las necesidades psicológicas que has observado en los Menores Extranjeros No Acompañados?**

*Son menores traumatizados, con poca conciencia sobre lo pasado, lo enfrentado, lo amado, lo doliente y lo que les pesa. El tener que dejar una familia, una historia vivida ya, los miedos y la culpa que eso puede llegar a generar les hacen estar anestesiados.*

*El poder hacer un trabajo de conciencia profundo, en cierto modo, les haría saltar sin red puesto que no son chicos que toleran este tipo de trabajo mental. Así que, el acompañamiento y el cuidado en la medida que puedan ser asimilados y mantenidos en un tiempo se daría por bueno.*

**¿Qué piensas acerca de que la falta de planificación futura sea un factor de riesgo en estos menores?**

*Pienso que este factor es algo a lo que están acostumbrados. Muchos de ellos no tienen una vida planificada ya en sus países, y cuando llegan a España vienen con la idea de comenzar una formación y poder trabajar, pero no hay mucho más que buscar un futuro mejor; según lo que ellos verbalizan.*

*A esto se le une la edad a la que estamos haciendo alusión, la adolescencia, que siendo una edad de gran plasticidad cerebral y, que, por tanto, puede ayudar a los cambios, es tremendamente tumultuosa en muchos despertares e inquietudes a nivel social, sexual, individual y existencial.*

**¿De qué manera pueden afectar al bienestar emocional de los menores las situaciones de vulnerabilidad, y en algunos casos traumáticas, vividas en el país de origen?**

*Como te he comentado cuando hablábamos sobre las necesidades. Las necesidades emocionales que tienen, y que en la mayoría de los casos no son contempladas ni*

*planteadas, hacen las defensas y la visión del mundo como algo de lo que hay que defenderse. Así que, afecta profundamente a alimentar la desconfianza en los demás, a sentirse más seguros y con más control cuando se relacionan con gente de su país de origen, y a no estar abiertos a la flexibilidad necesaria para vivir y disfrutar de otra cultura, de otros ambientes y de personas muy diferentes a ellos.*

**¿Cuál es el “papel” de los padres (o de la familia) en el proyecto migratorio de estos menores que llegan solos? ¿Consideras que hay una implicación en el proyecto migratorio?**

*El papel de los padres es prácticamente nulo, ya que los adolescentes eligen su destino, en ocasiones con el beneplácito de los padres, pero no en todos los casos. E independientemente de este hecho son pocas las familias que ayudan en la consecución de papeles de origen, por ejemplo, o de respuestas necesarias para la tramitación administrativa aquí en España.*

*Hay familias que imponen a sus hijos un plazo para trabajar y conseguir dinero, el cual tienen que mandar a sus países. Otras, les aconsejan formaciones cortas con este fin. Y muchas, no están en ningún proceso decisonal, por lo que hay una ausencia de apoyo y cuidado elevados.*

*Los menores se encuentran mayoritariamente solos en un país desconocido, después de un proceso migratorio en el que se topan con personas muy diversas y en las que viven situaciones desconocidas carentes de un idioma con el que comunicarse.*

**Anexo 5.**

Entrevista 4: Alba. Trabajadora social de Centro de Acogida de Emergencia y Derivación de migrantes procedentes de Canarias.

**¿Qué es el centro de acogida de emergencia y derivación en el que te encuentras trabajando?**

*El CAED es un dispositivo de emergencia creado con el fin de dar soporte a los dispositivos que hay en Canarias destinados a la protección de las personas que llegan en patera a Canarias. Debido a la cantidad de personas migrantes que están llegando a España, los centros de Canarias se han visto colapsados y por eso se tomó la decisión de abrir centros en la península. Una vez llegan a Canarias, o se quedan allí o son derivados a otros centros.*

*En el CAED se les proporciona alojamiento, comida, una vez al mes una compensación económica, se gestiona la protección internacional, se deriva a otros recursos más especializados... En el caso de tener una red de apoyo en España, también se les ayuda a reunirse con ellos, a lo que llamamos reagrupación familiar.*

*En el caso de los menores de edad, se quedan en el recurso hasta que se queda una plaza libre en un centro de menores o en algún piso tutelado. En teoría, el dispositivo no está destinado a menores, es más, sólo tendría que haber personas adultas, pero como te estaba comentando, están llegando muchas personas en pateras y hay muchos casos de menores de edad que llegan completamente solos a España, por lo que, con los recursos que hay disponibles en estos momentos y el colapso que está habiendo, es lo que está pasando en España actualmente.*

*No te he dicho, pero este centro es un centro temporal, lo máximo que pueden estar son tres meses, con la excepción de que se trate de una persona muy vulnerable, que se le prorrogaría la plaza en el centro.*

**¿Cuántos menores hay en este centro?**

*No puedo decirte exactamente cuántos hay en este momento, porque es un centro en el que cada día ingresan y salen personas. Está en continuo movimiento, además de que estamos hablando de un centro en el que llegan a estar mil y pico personas...*

*Te puedo decir que, en estos días, de mil personas que hay, aproximadamente 90 de ellas son menores. Esto ahora mismo, pero hay muchos menores que ya han sido derivados. El número de menores va variando en función de los chicos que llegan, pero si no es en todos los casos, en casi todos los ingresos nuevos que llegan, hay algún menor.*

**Si son trasladados a un centro de adultos cuando llegan a las Islas Canarias, y también cuando les derivan a este centro de la península, ¿en qué momento son identificados como menores de edad?**

*Cuando los menores llegan al centro, al haber pasado anteriormente por un dispositivo en Canarias, aunque sean unos días, traen documentación policial en la que se les identifica como menores.*

*Si es verdad que, en ocasiones, han llegado chicos identificados como menores que resulta que no eran menores, y al revés, menores identificados como adultos. Esto es un problema que muchas veces tiene que ver con las pruebas de determinación de edad a las que son expuestos las personas que dicen ser menores o aparentan serlo.*

*Todas aquellas personas a las que se consideran menores de edad o aquellas con las que existe alguna duda sobre su minoría de edad, son derivados a Fiscalía, que son los que se van a encargar de realizar las pruebas que suelen ser en los dientes y en las manos.*

**¿Dónde se les deriva una vez declarados menores de edad?**

*Una vez son identificados como menores de edad, se les deriva o a pisos de menores o a centros de menores, en función de donde haya plaza libre.*

*La derivación del menor no es instantánea desde que se corrobora su minoría de edad, si no que primero hay que esperar a que haya alguna plaza libre, después gestionar esa plaza y ya comenzar con la derivación, es decir, hay un tiempo de cuestiones administrativas que no depende ni de nuestro centro, ni del centro al que va a ser trasladado el menor.*

**¿Podrías contarme cómo es el perfil de los menores, tanto chicos como chicas, que llegan al centro?**

*Son todos chicos, en el centro no entran mujeres, son trasladadas a otros centros. Esto es en gran parte por el riesgo a que existan abusos sexuales y violencia de género. Al final*

*separando los géneros es como se reduce esa posibilidad de que ocurran estas situaciones, y más cuando el principal causante de que una mujer salga de su país es por su condición de mujer. Poner a mujeres que están pasando por situaciones de extrema vulnerabilidad, como lo es la violencia de género, a dormir en la misma habitación que hombres que no conoce, sería exponer aún más a situaciones de alto riesgo la mujer.*

*Algo destacable que te podría decir es que lo que menos llegan son menores marroquíes. Actualmente si no recuerdo mal, sólo hay dos o tres menores de origen marroquí.*

*Suelen ser siempre de Mali, Gambia y Senegal. Suelen tener entre quince y diecisiete años. Hay menores analfabetos porque se han dedicado desde pequeños a trabajar, por ejemplo, en la pesca. Pero también hay otros que han ido al colegio y saben hablar más de un idioma, aunque no suelen ser muchos.*

*La mayoría de los chicos están en contacto a través del móvil con la familia que han dejado en su país.*

*Algo destacable es que los menores se esfuerzan mucho por aprender el idioma y son los que más facilidad tienen. La mayoría llega sin saber nada del idioma, como es lo normal cuando llegas a un país desconocido... y a los dos o tres meses ya puedes mantener una conversación con ellos en castellano perfectamente. Así que por ese aspecto tengo que destacar que, a pesar de venir sin nada de idioma, se esfuerzan por aprenderlo y por querer mantener conversaciones con personas españolas. Hablando de esto, también he de decir que se nota en gran medida que los menores necesitan y buscan más atención que los adultos, suponiendo que esto se deba a que se sienten más solos que lo que se puede sentir un adulto.*

### **¿Cuál es la situación que viven en su país de origen?**

*La situación que viven en sus países es de precariedad absoluta. Cada uno de ellos viene por un motivo diferente, algunos porque son perseguidos, otros porque corren peligro en sus países, porque son muy pobres y buscan en España trabajar lo antes posible y enviar dinero a las familias...*

### **¿De qué manera crees que esta situación influye en la decisión de venir a España?**

*La situación de precariedad es un factor determinante en la decisión de venir a España. La esperanza de tener trabajo y enviar dinero a su familia o simplemente sentirse seguros*

*y protegidos en un lugar, motiva a los menores a arriesgar sus vidas en el mar. Este riesgo es el que refleja la desesperación y la urgencia de migrar que tienen los menores en el país de origen.*

### **¿Cómo llegan a España?**

*Lo que menos he visto que haya durado el viaje ha sido dos semanas, saliendo de Mali, Senegal y Gambia hasta llegar a Canarias. En el caso de los marroquíes el viaje es de un día o dos, por lo general. Tanto subsaharianos como marroquíes salen en pateras y suelen llegar sobre todo a Tenerife y El Hierro.*

### **Según las experiencias que has escuchado, ¿qué riesgos han sufrido los menores durante el viaje?**

*Por lo que me han podido contar algunos menores y por lo que he podido ver, en las pateras suelen ir unas treinta personas, hombres y mujeres, pero más hombres. Al principio llevan provisiones de agua y comida, sobre todo galletas. Pero en los últimos días no les queda nada.*

*Los chicos llegan a Canarias totalmente deshidratados, con los labios blancos y con heridas, y con escamas en la piel, llegando a tenerla muy muy seca.*

*Al principio, la mayoría piensan que van a cumplir un sueño y van muy contentos hasta que con sus propios ojos ven morir a amigos suyos y se tienen que consolar unos a otros, esto sumado a la ausencia de comida y agua...*

*Por ejemplo, hubo dos menores que eran amigos de toda la vida que decidieron venir a España juntos. Ambos me contaron que en la patera murieron nueve amigos suyos, de los cuales uno de ellos, los últimos días solo lloraba y uno de estos dos amigos, estuvo con él dándole las pocas fuerzas que él tenía, hasta verle morir.*

*Me han mencionado varias veces lo incómodo que es para las mujeres y lo mal que lo pasaban al tener que orinar o defecar. Comentaban que los hombres orinaban en cualquier lado, pero que las chicas lo pasaban mal porque todos los hombres tenían que darse la vuelta...*

*Sinceramente cuando empecé a trabajar en el centro curioseaba sobre el tema y me interesaba con los chicos sobre el trayecto. Tras haber visto fotos y vídeos y haber escuchado historias, me conformo con lo que leo en los informes, me dan hasta*

*escalofríos pensar por lo que han pasado estas personas. A no ser que me quieran contar ellos o desahogarse, yo ya no les pregunto...*

**¿Podrías decirme algunos factores de riesgo que presenta este colectivo de menores?**

*Al final el que primero detectamos nosotras es la barrera idiomática. También el racismo, los prejuicios que existen, sobre todo con los niños marroquí, que tienen aquella fama de ladrones y al acompañarlos a sitios fuera del centro eso lo podemos ver.*

*Otro factor de riesgo es que no tienen una red de apoyo cercana ni una figura en la que fijarse o acudir cuando lo necesiten, y son niños, sí, nos tienen a nosotros, pero al final nuestra etiqueta de profesionales no nos la pueden quitar.*

*Cuando se van del centro, muchos verbalizan que se han sentido escuchados y cuidados, pero tengo que decir que este centro no es especializado en intervención con menores. Aunque sí que es verdad que intentamos atender de manera primordial a los menores, el centro está habilitado para personas de cualquier edad y se trata de un centro de más de mil personas... Así que te diría que estar en centros tan grandes y mezclados con personas mayores, sí que considero que es un gran factor de riesgo para ellos.*